

Ciudad de México, México, a 19 de marzo de 2026.

Estimados accionistas y colaboradores:

A lo largo de estos años, en Proteak nos hemos caracterizado por un crecimiento sostenido en diferentes vertientes. Sin embargo, el 2025 ha sido un año complicado dada la entrada de la empresa a concurso mercantil. En este informe les comparto los principales logros y retos de Proteak presentados durante el 2025, así como para rendir el informe de actividades como presidente del Consejo de Administración:

Resultados 2025

Para Proteak, el ejercicio 2025 fue un periodo reflexivo con grandes retos y decisiones estratégicas, en el cual nos hemos tenido que ajustar ante un mercado nacional cambiante y a un entorno extraordinario derivado del proceso de concurso mercantil.

La tendencia al cierre del 2025 indicaba que el mercado mexicano de tableros de MDF alcanzaría un volumen de 1,053,632 m³, lo que representa un incremento del 4.7% en comparación con el año anterior.

Durante 2025, se observó un aumento en la participación de las importaciones, derivado de una disminución en el tipo de cambio de -13.6% en comparación a inicios de año.

Referente al negocio de Teca, específicamente a la valuación de activo biológico de Teca 2025, la Administración aplicó la metodología que, en términos generales, consiste en calcular el valor presente de la proyección de flujos de caja futuros derivados de la comercialización de la madera que se encuentra actualmente en la superficie administrada por la Compañía. La actualización a 2025 de esta valuación, tuvo como consecuencia que el valor razonable de este activo haya incrementado en comparativa con el año anterior.

Nuestra actividad forestal para 2025 se enfocó en el mantenimiento de las plantaciones, a través del control de maleza y reparación de caminos, así como, en la cosecha de madera propia para el consumo inmediato de la planta de tableros, fortaleciendo dos de nuestros cuatro procesos verticales (vivero y plantaciones propias), garantizando el abasto de fibra para nuestra unidad de negocio de tableros de MDF. Adicionalmente a ello, comercializamos madera de Teca y se realizó el mantenimiento, tanto de Teca, como de Eucalipto.

Durante el ejercicio, la Compañía enfrentó el proceso de concurso mercantil, situación que impactó de manera directa su liquidez y la generación de flujos de efectivo, así como su capacidad operativa y comercial. Bajo este escenario, fue necesario mantener una operación restringida y limitada, priorizando la continuidad de las actividades indispensables para preservar la viabilidad del negocio, proteger los activos estratégicos y atender los compromisos más relevantes.

En el ámbito industrial, la limitación de recursos y la presión sobre el capital de trabajo obligaron a ajustar sustancialmente el nivel de operación. Como parte de estas medidas, la planta de MDF permaneció en paro técnico temporal durante tres meses, afectando los volúmenes de producción, la capacidad de atención al mercado y, consecuentemente, la participación de la Compañía en ciertos segmentos relevantes. Esta situación también incidió en la eficiencia operativa y en la absorción de costos fijos, profundizando los retos financieros del periodo.

Por su parte, la operación forestal se mantuvo en niveles reducidos, limitándose al mínimo indispensable para conservar la continuidad de los activos biológicos y la operación esencial asociada a esta actividad. Esta reducción respondió a la necesidad de administrar con estricto control el efectivo disponible, enfocando los recursos en actividades prioritarias y de mayor urgencia para la preservación integral de la empresa.

Enfrentamos una estructura de pasivos exigente con niveles de morosidad con los proveedores, el capital de trabajo continúa siendo un punto importante, sin embargo, se está llevando con un orden y con disciplina operativa, y negociación estructurada dentro del proceso concursal.

En conjunto, estos factores derivaron en una menor actividad operativa y comercial, con efectos sobre la presencia de mercado de la compañía. No obstante, las decisiones adoptadas durante el periodo estuvieron orientadas en mantener la operación, preservar la base productiva y forestal, y sostener las condiciones mínimas necesarias para una eventual recuperación, una vez superadas las restricciones impuestas por el entorno financiero y legal.

En Proteak reiteramos el compromiso que tenemos con nuestros “*stakeholders*” de garantizar la transparencia y el apego a las normas que atañen a nuestra operación.

Informe de actividades 2025

El Presidente del Consejo de Administración, participó en las once Sesiones del Consejo de Administración referentes al ejercicio de 2025, en su carácter de miembro propietario y Presidente del Consejo de Administración, respectivamente, donde se dio lectura y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias; elaboración y presentación del informe del Comité de Auditoría a la Asamblea de Accionistas; la revisión de las actividades realizadas por el auditor externo; presentación, revisión y aprobación de la información financiera de la Sociedad correspondiente a los cuatro trimestres del año; reporte de actividades e informe de Auditoría Interna; la revisión de los estados financieros consolidados e individuales de Proteak Uno, S.A.B. de C.V. correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2025.

Así mismo, el Presidente del Consejo de Administración rindió ante el Consejo de Administración el informe del ejercicio social 2025, aprobado por el Comité de Auditoría donde se establecieron las estrategias generales para la conducción del negocio; se vigiló la gestión de la Sociedad considerando su relevancia en la situación financiera, administrativa y jurídica, así como el desempeño de los directivos; se aprobaron, con la autorización del Conciliador asignado por el juez que lleva el concurso mercantil, las políticas y lineamientos para el uso o goce de los bienes que integran el patrimonio de la Sociedad, las políticas para la designación y retribución integral del Director General y los demás directivos relevantes, las políticas para el otorgamiento de mutuos, préstamos o cualquier tipo de créditos o garantías a personas relacionadas, los lineamientos en materia de control interno y auditoría interna, los estados financieros de la sociedad, la contratación de la persona moral que proporcione los servicios de auditoría externa y, en su caso, de servicios adicionales o complementarios a los de auditoría externa conforme lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley del Mercado de valores.

Se presentará ante la Asamblea General de Accionistas al cierre del ejercicio social 2025, el Informe Anual sobre las actividades de la Sociedad, contemplando las observaciones respecto del desempeño de los directivos; las operaciones con personas relacionadas, durante el ejercicio que se informa, detallando las características de las operaciones significativas; los paquetes de emolumentos o remuneraciones que deberán pagarse a los consejeros o directivos; el estado que guarda el sistema de control interno y auditoría interna de Proteak y sus subsidiarias y, en su caso, la descripción de sus deficiencias y desviaciones, así como de los aspectos que requieran una mejoría, tomando en cuenta las

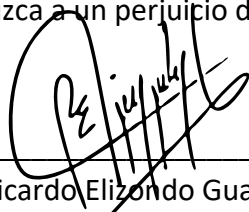
opiniones, informes, comunicados y el dictamen de auditoría externa, así como los informes emitidos por los expertos independientes que hubieren prestado sus servicios durante el periodo que cubra el informe; la mención y seguimiento de las medidas preventivas y correctivas implementadas con base en los resultados de las investigaciones relacionadas con el incumplimiento a los lineamientos y políticas de operación y de registro contable, ya sea de Proteak o de sus subsidiarias; los principales resultados de las revisiones a los estados financieros; la descripción y efectos de las modificaciones a las políticas contables aprobadas durante el ejercicio 2025 mismas que están de acuerdo con las “*International Financial Reporting Standards (IFRS)*”, los cuales requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas individuales de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias; todo lo anterior conforme lo establecido en los artículos 28, 42 y 43 de la Ley del Mercado de Valores.

El 19 de marzo de 2026 se celebró la “Asamblea General Ordinaria de Accionistas”.

El presidente del Consejo de Administración participó activamente en la Sociedad, desempeñando sus funciones conforme lo establece la legislación correspondiente por el periodo proporcional dando recomendaciones a la Dirección de la Sociedad.

Adicionalmente, el presidente del Consejo de Administración realizó funciones de enlace con los accionistas, destacando que sus miembros actúan como instrumento de control que supervisa la gestión llevada a cabo por los directivos de la Sociedad. Para enriquecer las funciones del órgano de administración, se cuenta con la presencia de miembros independientes, los cuales son profesionales con un reconocido prestigio en diferentes campos.

Por último, el Consejo de Administración salvaguarda los intereses también de accionistas minoritarios, evitando que la divergencia de intereses existentes entre accionistas mayoritarios y minoritarios conduzca a un perjuicio de estos últimos.



Ricardo Elizondo Guajardo
Presidente del Consejo de Administración
Proteak UNO, S.A.B. de C.V.